

	Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 15250123516071524410	
Datos del expediente:		Asunto:	
Nº Exp: 111060X/2023 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2023000385 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO		CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DEL SERVICIO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD (P2: 111060X/2023).	
Datos del documento:			
Tramitador: Emisor: 01015823 Fecha Emisor: 02/01/2024			
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:			

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas del día 2 de enero de 2024, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales, en consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2023:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Adelina Lena Ordóñez, Jefa del Servicio de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que es objeto de la presente reunión proceder a la apertura del "Sobre/s o Archivo/s Electrónico/s N.º 1- Documentación Administrativa", que junto con el "Sobre/s o Archivo/s Electrónico/s N.º 2- Documentos sujetos a evaluación previa (sometidos a un juicio de valor)" y el "Sobre/s o Archivo/s Electrónico/s N.º 3- Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)", han sido presentados en el presente procedimiento para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DEL SERVICIO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD.**

Por la Sra. Presidenta se procedió a la apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos N.º 1 - Documentación Administrativa", que lo fueron en número de **CUATRO**, lo que dio el siguiente resultado:

Ofertantes

1. SMAIN HAMOUD.
2. ADSOLUT, S.L.
3. TRESALIA COMUNICACIÓN, S.L.
4. JOAQUÍN PIÑERA.

Acto seguido, por la Mesa se procede a examinar la documentación presentada por los ofertantes, de conformidad con lo solicitado en el Pliego Modelo y en el Cuadro de Características Particulares, admitiéndose a las siguientes empresas, al haber presentado correctamente la documentación correspondiente al "Sobre N.º 1":

SMAIN HAMOUD.

ADSOLUT, S.L.

TRESALIA COMUNICACIÓN, S.L.

Por la Mesa se comprueba que el ofertante JOAQUÍN PIÑERA ha presentado la documentación correspondiente a dicho Sobre en un formato que no permite su descarga, por lo que se acuerda concederle un plazo de subsanación de tres días naturales, al efecto de que presente la documentación del Sobre N.º 1 en formato pdf.

Las empresa que a continuación se cita, para su admisión, deberán presentar, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón hasta el **día 5 de enero de 2024**, la documentación que se cita:

- **JOAQUÍN PIÑERA**: La documentación aportada en el "Sobre N.º 1" en formato pdf.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://www.contrataciondelestado.es>), y convocar la misma para el próximo día **9 de enero de 2024**, a las **12:00 horas**, al objeto de estudiar la documentación que, en su caso, se presente por la citada empresa y a la apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos N.º 2- Documentos sujetos a evaluación previa (sometidos a un juicio de valor)".

Y, siendo las doce horas y trece minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.